UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 24 de abril de 2016.-

Señor
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2016 convocada por la Municipalidad de Capiatá, **LOTE 1 – RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y LOSA DE Hº Aº CALLE CEFERINO VERA Y MARIA AUXILIADORA CÑIA. 4TA. BARRIO MARIA AUXILIADORA, LOTE 2 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE JOSE ASUNCION FLORES CÑIA. 7 YBYRARO BARRIO MARAIA AUXILIADORA DE LA CIUDAD DE CAPIATA – ID Nº 311737,** se procede al estudio de las ofertas presentadas para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionaron 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO Y DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L.-
La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 11 de abril del año 2016, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la evaluación y análisis de las empresas participantes en sus cinco puntos fundamentales a citar: a) Capacidad legal, b) Capacidad financiera, c) Capacidad técnica y d) Experiencia, y e) Calificación legal.

a) **Con respecto a la <u>Capacidad Legal</u>** se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida" cuyos detalles son expuestos y detallados más abajo:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

EMPRESAS PARTICIPANTES

Listado de las documentaciones solicitadas	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	Cumple	No Cumple (*)
Presentar referencias de obras similares (construcción de drenaje, badenes, cordón cuneta, construcción de empedrado, construcción de canaletas, construcción de muro de contención, etc.) para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	No Cumple (*)
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2012, 2013 y 2014 (para el cálculo de los ratios financieros)	Cumple	No Cumple (*)
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple (*)	No Cumple
RESULTADO	**PASA**	**NO PASA**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante (enviado vía correo electrónico), solicitó en fecha 19 de abril del corriente año a la firma DISEÑO Y DESARROLLO CONSULTORA S.R.L.; lo que copiado textualmente la nota reza en lo sucesivo: "Me dirijo a ustedes, en representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Capiatá, en el Marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2016 implementado por esta institución, correspondiente al llamado CONSTRUCCION DE LOTE 1 – RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y LOSA DE H° A° CALLE CEFERINO VERA Y MARIA AUXILIADORA CÑIA. 4TA. BARRIO MARIA AUXILIADORA, LOTE 2 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE JOSE ASUNCION FLORES CÑIA. 7 YBYRARO BARRIO MARIA AUXILIADORA DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, a los efectos de solicitar la remisión a esta Unidad Operativa de Contrataciones, copias autenticadas de las siguientes documentaciones: 1- Presentar referencias de obras similares (construcción de empedrado, construcción de canaletas, construcción muro de contención etc.) para lo cual se deberá anexar ***como mínimo 5 (cinco)*** copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final. 2- Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones. 3- Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2012, 2013 y 2014 (para el cálculo y análisis de los ratios financieros).-

Con respeto a esta solicitud, la firma DISEÑO Y DESARROLLO CONSULTORA S.R.L. no ha presentado lo solicitado por la Convocante, es decir no ha contestado la nota de pedido, por lo que esta unidad recomienda rechazar su oferta basado en lo que establece en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

(*) Con respecto a la empresa ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO en lo que concierne a las "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá***" ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, razón por la cual su oferta es admitida.

Como puede observarse en el cuadro precedente, existe una oferta para analizarse técnica y económicamente, al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte.

Seguidamente se procede a la evaluación y análisis de la empresa ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO en lo concerniente a la Capacidad Financiera.

b) Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo

EMPRESA	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO							
CONCEPTO	FORMULAS	2012		2013		2014		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	227.461.120	5,62	286.399.785	4,57	431.050.200	12,95	7,7110
	PASIVO CORRIENTE	40.501.862		62.643.187		33.298.360		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	243.001.860	0,66	355.107.763	0,66	432.020.133	0,66	0,6578
	ACTIVO TOTAL	369.198.273		537.959.348		659.537.757		
C- RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	7.783.762	0,54	51.050.724	3,52	33.776.401	2,33	2,1294
	CAPITAL	14.496.869		14.496.869		14.496.869		

EN RESUMEN:

EMPRESA	ING. BLAS A. LOPEZ
RESULTADO	PASA

c) Con respecto a la CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a este punto de análisis, la empresa del ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO ha presentado su oferta conforme lo ha solicitado la convocante, cumplimiento con las especificaciones técnicas detalladas en el llamado de referencia, calificando para el análisis del siguiente punto detallado más abajo.

d) EXPERIENCIA
Con respecto a la experiencia, la empresa del ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado, calificando para el análisis del siguiente punto detallado más abajo.

e) **Con respecto al análisis de la <u>Calificación Legal</u>** se ha realizado el siguiente análisis:

EMPRESA	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
DOCUMENTOS PRESENTADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo 4.
	2- El representante de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado según informe proveído por la Dirección de RR.HH. de la Institución y del SINARH
RESULTADOS	PASA

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, ambas empresas han presentado en forma satisfactoria.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Se ha solicitado nota mediante un informe a la Dirección de Recursos Humanos de la Institución, con respecto a la situación del dueño de la empresa participante; el Sr. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO con C.I. Nº 1203999, según informe de RR.HH. de la institución, la persona mencionada precedentemente no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución ni obran registros de ser funcionario público en el SINARH.

Luego del análisis realizado a la empresa del ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO en lo referente a la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA, EXPERIENCIA y CALIFICACION LEGAL se expone el cuadro comparativo de ofertas de la empresa calificada quedando como sigue:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

LOTE 1 - RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y LOSA DE Hº Aº CALLE CEFERINO VERA Y MARIA AUXILIADORA CÑIA. 4TA. BARRIO MARIA AUXILIADORA

Item	Descripción	BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO					DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L.									
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	MARCACION Y REPLANTEO			22,50	2.500	56.250										
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (2,00X1,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25) m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICA TRINAGULAR DE 15 cm., ALTURA 3,00 m			1,00	970.000	970.000										
	MOVIMIENTO DE SUELO															
3	PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO			22,50	2.200	49.500										
	EMPEDRADO															
4	REMOCION DE EMPEDRADO DAÑADO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA Y CON COLCHON DE ARENA GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)			22,50	42.000	945.000										
5	COMPACTACION MECANICA			22,50	1.700	38.250										
	MURO DE PIEDRA BRUTA															
6	MURO DE PIEDRA BRUTA bajo puente (3,24 x 1,80 x 0,50)			2,92	460.000	1.343.200										
7	MURO DE PIEDRA CANAL (2,50 X 0,50 X 1,20)			1,50	460.000	690.000										
	LOSA DE Hº Aº															
8	REMOCION DE LOSA DAÑADA			1,00	500.000	500.000	OFERTA RECHAZADA									
9	ESTRUCTURA DE Hº Aº (8,00 X 3,50 X 0,20) m			5,60	2.100.000	11.760.000										
10	RELLENO Y COMPACTACION			5,00	122.000	610.000										
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
11	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL DE ZONA DE OBRA Y DE CANAL			1,00	200.000	200.000										
	TOTALES					17.162.200										

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

LOTE 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE JOSE ASUNCION FLORES CÑIA. 7 YBYRARO BARRIO MARIA AUXILIADORA

Item	Descripción	BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO					DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L.									
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RESIDENTE TOPOGRAFICO			1.396	2.300	3.210.800										
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,00 X 1,00) m. CHAPA Nº 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) m. BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULAR DE 15 cm., ALTURA 3,00 m (según detalle)			1	970.000	970.000										
3	MARCACION Y REPLANTEO			1.396	1.600	2.233.600										
4	PREPARACION DE SUELO BASE DE EMPEDRADO			1.396	2.400	3.350.400										
	EMPEDRADO															
5	EXCAVACION Y PERFILADO CON MOTONIVELADORA (CAJA DE EMPEDRADO) CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA MAS COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL			1.396	42.000	58.632.000										
6	DESMONTE DE TIERRA HASTA COTA CORRESPONDIENTE			1.396	3.600	5.025.600	OFERTA RECHAZADA									
7	RELLENO Y COMPACTACION DE LA SUB BASE EN SECTORES Y REGUARDO DE CORDONES			135	122.000	16.470.000										
8	BADEN DE Hº (2,50 X 14,00 X 0,15) m			35	350.000	12.250.000										
9	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA : 25 cm., largo: 50 cm., ancho: 8 cm. DOSAJE: 1:3:5			304	24.000	7.296.000										
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
10	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	900.000	900.000										
	TOTALES					110.338.400										

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Que, evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO - RUC: 1203999-3, según el siguiente detalle:

Adjudicación: LOTE 1 - conteniendo los ítems del 01 al 11
LOTE 2 - conteniendo los ítems del 01 al 10

Monto Adjudicado: LOTE 1 - Gs. 17.162.200.- (Guaraníes diez y siete millones ciento sesenta y dos mil doscientos).
LOTE 2 – Gs. 110.338.400.- (Guaraníes ciento diez millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos)
TOTAL ADJUDICADO: LOTE 1 + LOTE 2 = Gs. 127.500.600.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones quinientos mil seiscientos).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
Responsable UOC